

Pactos electorales y coaliciones de gobierno en Canarias (1979-2002)

Electoral agreements and electoral coalitions in Canary Islands (1979-2002)

José Adrián GARCÍA ROJAS

Dpto. de Ciencia Política y de la Administración
Universidad de La Laguna
jagro@ull.es

Recibido: 1-9-02
Aceptado: 2-4-03

RESUMEN

Canarias es una de las Comunidades Autónomas españolas que ha tenido que conformar Gobiernos de coalición en sus distintos niveles de gobierno. En este trabajo analizamos la evolución de los gobiernos de coalición, los pactos en que se sustentan y la dinámica coalicional en las Islas. Una de las variables explicativas de la política en Canarias es la importancia de las arenas insulares y el sobredimensionamiento de los factores locales en el sistema político isleño, sobre todo, en el período 1987-1993. La fragmentación del Parlamento de Canarias y la existencia de subsistemas de partidos distintos en cada una de las siete islas, han contribuido a crear una dinámica coalicional que podemos dividir en tres etapas: a) 1979-1987, en la que domina la política de pactos nacionales, b) 1987-1993, en la que se produce la insularización de los acuerdos de coalición por la irrupción de los partidos de ámbito insular, y c) 1993- hasta la actualidad, en la que con el surgimiento de Coalición Canaria se inicia una política de pactos de ámbito regional en todos los niveles de gobierno.

PALABRAS CLAVES

Coaliciones, elecciones, gobiernos, pactos políticos, partidos

ABSTRACT

Canary Islands are one of the Spanish Regional Governments that have had to conform coalition Governments in their different levels of Government. In this article we analyse the evolution of the coalition Governments, the coalition agreements between political forces, and the coalitional dynamic in Canary Islands. One of the explanations of the canarian politics is the importance of the insular political arenas and the oversize of the local factors in the Canary Islands political system, above over, in the 1987-1993 period. The fragmentation of the Canarian Parliament and the existence of different party systems in everyone of the seven islands, have contributed to create a coalitional dynamic that we could divided in three periods: a) 1979-1987, in this period the coalition agreements are of national range; b) 1987-1993, in this period the coalitional agreements are of insular range because the irruption of the island range parties in the Canary Islands political life; and c) 1993- until now, in this period the irruption of Canary Coalition party begin a regional agreements policy in all the levels of Government.

KEY WORDS

Coalitions, Elections, Governments, Political Agreements, Parties

SUMARIO 1. Introducción. 2. Condicionantes de las coaliciones y pactos de gobierno en Canarias. 3. Estrategias de coalición y pactos de gobierno en Canarias (1979-2002). 4. Dinámica electoral y formación de gobiernos de coalición en Canarias. 5. Un balance sobre la formación de gobiernos de coalición en Canarias. 6. Bibliografía.

1. Introducción

Con la constitución de los primeros gobiernos insulares y municipales democráticos en Canarias, después de la celebración de las elecciones locales de 1979, se inició la práctica de formar gobiernos de coalición entre distintas fuerzas políticas en sus instituciones. A partir de 1983, con la formación del primer Gobierno autonómico de Canarias, la fragmentación del Parlamento regional va a propiciar la necesidad de los acuerdos de gobierno al no haber conseguido ningún partido alcanzar la mayoría absoluta parlamentaria en las elecciones autonómicas celebradas entre 1983 y 1999. En el presente trabajo analizaremos la evolución de los gobiernos de coalición, los pactos en que se sustentan y la evolución de la dinámica coalicional en las Islas. Para ello, debemos partir de la explicación de un proceso que, en nuestra opinión, es primordial para comprender las tendencias de las coaliciones políticas en el Archipiélago, la importancia de la variable insular, que deriva en lo que hemos denominado en otros trabajos insularización de la vida política canaria (García Rojas, 1997), y que supone un peso desmedido de los factores locales en el conjunto de la vida política de la Comunidad Autónoma de Canarias y en la dinámica de su sistema de partidos y de los subsistemas de partidos insulares.

2. Condicionantes de las coaliciones y pactos de gobierno en Canarias

Los factores que influyen en la formación de los gobiernos de coalición en Canarias vienen condicionados por los siguientes elementos: el marco legal, el hecho insular, el sistema y los subsistemas de partidos en los distintos ámbitos territoriales isleños y la política de pactos en los distintos niveles de gobierno.

2.1. El marco legal

El marco legal que ha regulado las elecciones municipales y la elección y remoción de los Alcaldes en las Islas es la misma que en el resto de España. Sin embargo, la elección de los miembros del Cabildo Insular¹ y de sus Presidentes difieren de las de las Diputaciones provinciales (García Rojas, 1999). Entre 1979 y 1985, las elecciones insulares canarias se rieron por la Ley de Elecciones locales de 1978. Esta Ley recogió la elección del Alcalde por el Pleno, siempre que obtuviese la mayoría absoluta de los votos del número legal de Concejales en primera votación, y, en caso de que no se lograra, sería nombrado Alcalde el cabeza de la lista más votada por la ciudadanía en las elecciones, sistema que ha permanecido inalterable hasta el momento. La Ley de 1978 imposibilitaba, asimismo, la presentación de mociones de censura por el Pleno y, por tanto, la posibilidad de acabar con el mandato del Alcalde. Fue la Ley Orgánica del Régimen Electoral General (LOREG) la que reguló, en 1985, la posibilidad de presentar mociones de censura en el ámbito municipal, pudiendo ser el candidato propuesto cualquier Concejale. En 1991 se reformó la LOREG en aspectos sustanciales referidos a la posibilidad de presentar una moción de censura, agravándose en dicha reforma las condiciones para presentarla, ya que ésta tiene que ser suscrita, a partir de entonces, por la mayoría absoluta de los miembros del Pleno.

Las elecciones insulares canarias se rigen por un sistema similar al de las municipales desde 1979, aunque varía la elección del Presidente del Cabildo, ya que es automáticamente nombrado el cabeza de la lista más votada. La LOREG no contempló la posibilidad de remoción del Presidente del Cabildo hasta 1991, haciéndolo prácticamente en las mismas condiciones que las reguladas para los Al-

¹ Los Cabildos canarios surgieron en 1912 como un gobierno insular situado entre la entonces Diputación provincial de Canarias y los Ayuntamientos. Dotados de un enorme prestigio, capacidad económica y competencial, se convirtieron, a partir de la aprobación del Estatuto de Autonomía de Canarias, en agosto de 1982, en niveles de gobierno y administración insular y en instituciones de la Comunidad Autónoma de Canarias. Las provincias canarias, pese a existir constitucionalmente y tener regulados en la Ley de Bases de Régimen local sus órganos de gobierno y administración, las Mancomunidades Interinsulares, no tienen asignadas ninguna competencia. Los Consejos Insulares de las Islas Baleares surgieron en 1979, pese a que la posibilidad de tenerlos se contempló en el artículo 10 de la Constitución de la II República y en las Leyes de Régimen local franquistas.

caldes, salvo en la obligatoriedad de que el candidato alternativo sea cabeza de lista (García Rojas, 1997, 1999 b y 2002). Para la elección y remoción del Presidente regional se sigue con bastante fidelidad el modelo que establece la Constitución para el Presidente del Gobierno de la Nación. La pérdida de confianza se plasma en dos instrumentos, la moción de censura, que tiene carácter constructivo y debe ser suscrita por el quince por ciento de los miembros de la Cámara, y la cuestión de confianza, que debe ser presentada por el Presidente regional, previa deliberación del Consejo de Gobierno, sobre su programa o una declaración de política general, que sólo necesita la mayoría simple de los Diputados presentes para considerarla otorgada y que, en caso, de perderse acarrea la caída de todo el Gobierno (García Rojas, 2001).

2.2. *La influencia del hecho insular en la vida política canaria*

La insularización de la vida política canaria se debe, en nuestra opinión, a tres factores principales: factores de tipo histórico, institucional y político.

2.2.1. Factores de tipo histórico

La creación de la entidad local isla y de los Cabildos Insulares, en 1912, fue un intento por parte del Gobierno de la Nación de apaciguar las disputas entre las dos islas centrales (Gran Canaria y Tenerife), por lo que entonces se denominaba en Madrid «el problema canario» y que hoy conocemos con el nombre de «pleito insular» (Guimerá Peraza, 1979), y por dar satisfacción a los deseos de buena parte de la sociedad de las islas periféricas para que se les dotara de una institución que fuera expresión del hecho insular. Las obras de Pérez Díaz y de Velázquez Cabrera² supusieron, en su momento histórico, una llamada de atención

sobre la existencia de cinco islas más a parte de las dos que se disputaban la capitalidad provincial. Tanto durante la Dictadura de Primo de Rivera, en la que se produjo la división de la hasta entonces provincia de Canarias, como durante el franquismo se respetó la existencia de los Cabildos insulares, siendo durante los cuarenta años una de las únicas instituciones que rompieron el uniformismo administrativo local del Régimen autoritario, junto a las Diputaciones Forales de Álava y Navarra y las provincias africanas.

En el momento en que se elaboraba el Estatuto de autonomía se impuso, entre otras razones, por la obstinación de los representantes de los Cabildos Insulares y los Diputados y Senadores de las islas no capitalinas, la circunscripción insular y se reforzó a las instituciones insulares en detrimento de las Mancomunidades provinciales interinsulares (equivalentes canarios de las Diputaciones provinciales). A partir de ese momento, uno de los temas predominantes en el debate político canario fue el engarce de los gobiernos insulares en la estructura institucional de la Comunidad Autónoma, que tuvo sus momentos más álgidos durante la discusión y posterior aprobación de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas de Canarias (LRJAPC), conocida popularmente con el nombre de «Ley de Cabildos», cuya derogación se convirtió, en la campaña electoral de las elecciones autonómicas y locales de 1987, en bandera de los partidos que aspiraban a desbancar al Partido Socialista Canario-Partido Socialista Obrero Español (PSC-PSOE) de los centros de poder autonómico e insulares. El ejemplo más claro de la utilización del discurso en defensa de lo que se denominó la construcción de Canarias desde cada una de las siete islas, fue el nacimiento de las Agrupaciones Independientes de Canarias (AIC), que surgieron en 1986 para afrontar las elecciones generales de ese año, pero que adquirieron su razón de ser y auténtico protagonismo con ocasión de los comicios autonómicos y locales de 1987.

² El palmero Pérez Díaz y el majorero Velázquez Cabrera escribieron a principios de siglo a favor de la instauración de los Cabildos Insulares en cada una de las siete islas, haciéndose eco del sentimiento de abandono de las islas no centrales frente al pleito entre Gran Canaria y Tenerife.

2.2.2. Factores de tipo institucional

La consagración de la circunscripción insular al Senado en la Constitución de 1978, que recogía lo expresado en el Decreto Ley que reguló las elecciones a Cortes de 1977, creó las condiciones necesarias para el surgimiento de un escenario de competencia electoral en el que predominaran los temas locales frente a los nacionales, incluso, en las elecciones generales, sobre todo, en las islas con menor población del Archipiélago, y, en el que surgieron las opciones políticas de ámbito insular, asimismo, en las islas periféricas, puesto que podían desprenderse de la presión que el excesivo peso demográfico que las islas de Gran Canaria y Tenerife tienen en los comicios al Congreso de los Diputados (García Rojas, 1999 c). Este fenómeno se vio atemperado en las elecciones al Senado de 1977 y 1979 por el hecho de que Unión de Centro Democrático (UCD), entonces partido del Gobierno, se formó a partir de las estructuras de poder tradicional isleñas, pero no deja de ser sintomático que una fuerza creada desde la oposición a esos sectores y con un mensaje definido de carácter reivindicativo por la marginación de la isla de Fuerteventura, como fue el caso de Asamblea Majorera (AM), se alzase con el escaño al Senado en 1977.

La creación de las arenas política locales se reforzó con la apuesta decidida del estatuyente canario por la circunscripción insular y por la adopción del peculiar sistema de paridades del sistema electoral del Parlamento de Canarias (basado en la igualdad de representantes entre las dos provincias, entre las dos islas capitalinas entre sí y entre las islas periféricas y la suma de los de las más pobladas), que sobredimensiona la representación de las islas periféricas (García Rojas y García, 2001) y consagra la importancia de los temas y mensajes insulares sobre los regionales en las campañas electorales para el Parlamento regional y en la vida política canaria.

2.2.3. Factores de tipo político

Como resultado de los factores expuestos anteriormente se deducen los estrictamente políticos. El debate político canario está do-

minado por el tema recurrente de la construcción de Canarias como entidad jurídico-política de ámbito suprainsular y por la relación de las islas periféricas frente a las dos capitalinas y de éstas dos entre sí. Este recelo, que se observa entre la mayor parte de nuestras fuerzas políticas e, incluso, dentro de ellas, se ha vivido desde las primeras elecciones locales, en las que el futuro de los Cabildos en el entramado institucional de la naciente Comunidad Autónoma fue ya uno de los temas claves en los programas de los distintos partidos políticos que compitieron en esos comicios, y sigue siendo un tema recurrente tanto en período electoral como durante el resto de la legislatura (García Rojas, 1997).

En segundo lugar, el propio debate en el interior de los partidos se ve afectado por el pleito insular y la desconfianza y ansia de independencia de las organizaciones insulares de las distintas fuerzas políticas con respecto a sus direcciones regionales. La existencia de un mensaje insularista, más o menos matizado, y las diferencias de opinión sobre un determinado problema o inversión en una u otra isla dividen internamente a los partidos canarios (Hernández Bravo de Laguna, 1990). Tanto es así, que incluso la tradicional existencia de corrientes o facciones en los partidos suelen adjetivarse en las Islas de sector tinerfeño o grancanario más que de crítico o renovador, y, cuando no sucede de esta manera, las razones de discrepancia interna suelen revestir de hecho diferencias en torno a distintos puntos de vista sobre la organización del partido, el peso de las estructuras insulares en las regionales, o, como ya dijimos, las inversiones o la ubicación de centros administrativos en una u otra isla.

La realidad de la circunscripción insular en las elecciones al Parlamento regional y la importancia de los temas específicamente locales en la vida política canaria repercuten en un triple sentido en el sistema de partidos isleño:

- Favoreciendo el surgimiento de fuerzas políticas de ámbito insular.
- Dotando de un mayor peso específico dentro de los partidos, tanto de ámbito nacional como regional o insular, a los líderes insulares y municipales con posición de poder,

es decir, a los Presidentes de los Cabildos, a los Alcaldes o a los cabezas de lista con fuerte apoyo electoral en su isla y municipio respectivo.

– En la insularización de las organizaciones partidistas en detrimento de las antiguas direcciones provinciales y de las regionales.

En cuanto al primer punto, debemos señalar que la creación de las arenas de competencia insular, propiciadas por las circunscripciones insulares, favoreció el surgimiento de fuerzas políticas insularistas, primero, en las islas periféricas, como AM en Fuerteventura en los comicios al Senado de 1977 y Agrupación Herreña Independiente (AHI) en las elecciones insulares de 1979, en ambos casos con el apoyo de las fuerzas de oposición de izquierda, que no presentaron candidaturas propias en esas islas, en un intento de evitar el triunfo de UCD y dada su incapacidad para presentar listas propias en las islas no centrales. La desaparición de UCD y la celebración de las primeras elecciones autonómicas en 1983, hicieron que una parte importante de los cargos públicos ucedistas se refugiaran en sus feudos tradicionales (isla y municipio) para lograr conservar parte del previsible poder político perdido ante la avalancha de la victoria socialista. Como resultado de todo este proceso, se fue desplazando el mensaje de estos partidos y de la mayor parte de los líderes del centro-derecha isleño hacia los temas estrictamente insulares o municipales, lo que produjo una despolitización del discurso político municipal e insular con la consiguiente revitalización de los aspectos estrictamente locales («pleito insular» y relación islas periféricas-islas capitalinas).

Como producto del proceso expresado anteriormente, se ha ido generando un predominio de los liderazgos locales en los partidos políticos canarios. Los ejemplos los encontramos en la práctica totalidad de los partidos, aunque con mayor incidencia en los de corte insularista, pues no en vano nacieron de la unión de diversos Alcaldes y Concejales de la extinta UCD y de grupos municipales «independientes» próximos a UCD. El Alcalde y su grupo de gobierno en Canarias se convierte en «un bien escaso» y, por tanto, tenaz-

mente disputado entre elecciones por los distintos partidos políticos de centro-derecha. Por otro lado, la falta de penetración de las fuerzas políticas en los municipios no capitalinos y en las islas periféricas a la salida de la Dictadura, influyó en la cooptación de muchos de los grupos municipales independientes por las diversas fuerzas políticas, lo que tendió a acentuar el protagonismo de sus líderes en las estructuras partidistas.

Por último, se observa asimismo un proceso paulatino de descentralización, o, visto de otra manera, de adaptación al medio, de las estructuras de los partidos canarios, que tienden a insularizar sus organizaciones en detrimento de las primitivas estructuras provinciales, lo que repercute en la estructura regional de los partidos y en su incapacidad para imponer una disciplina férrea en la política de pactos con otras fuerzas políticas. Ejemplo de lo que decimos lo constituye la insularización organizativa del Partido Popular (PP), las rupturas de los socios de las AIC con su Federación de partidos insularistas, como fue el caso de Agrupación Gomera Independiente (AGI) en 1987 o del Partido de Independiente de Lanzarote (PIL) e Independientes de Fuerteventura (IF) en 1995, al no aceptar la política de coaliciones o los liderazgos regionales de las Agrupaciones Independientes de Canarias (AIC), o la peculiar relación de AHÍ con esta federación de la que fue socio fundador en 1986. También el PSC-PSOE se decidió por esta fórmula de estructuración del partido, y Coalición Canaria (CC) apuesta, asimismo, por forjar una federación regional de partidos a partir de federaciones insulares en su Congreso de 2002.

2.3. Arenas insulares y sistema de partidos en Canarias (1977-2002)

El proceso de articulación del sistema de partidos canario, debido a los factores reseñados anteriormente, ha ido configurando distintos formatos a lo largo de los últimos veinte años. De cualquier forma, los distintos formatos por los que ha pasado difícilmente pueden comprenderse si no es en relación con la dinámica del sistema de partidos español.

Cuadro 1. Formaciones y coaliciones subestatales canarias más relevantes (1977-2002)

Siglas	Partido	Orientación ideológica	Fundación	Fed. y Coal. regionales
ATI	Agrupación Tinerfeña de Independientes	centro-derecha	1983	AIC, CC
AGI	Agrupación Gomera Independiente	centro-derecha	1983	CC
AIL	Agrupación Insular de Lanzarote	centro-derecha	1983	AIC
API	Agrupación Palmera Independiente	centro-derecha	1986	AIC, CC
AHÍ	Agrupación Herreña Independiente	centro-derecha	1979	*
IF	Independientes de Fuerteventura	centro-derecha	1987	AIC, PCN, FNC
AIGRANC	Agrupación Insular de Gran Canaria	centro-derecha	1987	AIC (1987-1991)
IGC	Independientes de Gran Canaria	centro-derecha	1991	AIC (1991-), CC
AM	Asamblea Majorera	izquierda nacionalista	1977	CC
PIL	Partido de Independientes de Lanzarote	centro-derecha	1991	AIC, PCN, FNC
ACN	Asamblea Canaria Nacionalista	izquierda nacionalista	1987	ICAN, CC
ICU	Izquierda Canaria Unida	izquierda	1987	ICAN, CC
IUC	Izquierda Unida Canaria	izquierda	1995	IU
ICAN	Iniciativa Canaria	izquierda nacionalista	1991	CC
CCN	Centro Canario Nacionalista	centro-derecha	1993	CC
PGC	Partido de Gran Canaria	centro-derecha	1995	PCN
FNC	Federación Nacionalista Canaria	centro-derecha	1995-1999	
PCN	Plataforma Canaria Nacionalista	centro-derecha	1999-	
CC	Coalición Canaria	centro-derecha	1993-	
AIC	Agrupaciones Independientes de Canarias	centro-derecha	1986-1993	
UPC	Unión del Pueblo Canario	izquierda nacionalista	1979-1987	
PCL	Partido Canario Liberal	centro-derecha	1983-1987	CNC
CNC	Convergencia Canaria Nacionalista	centro-derecha	1983-1987	
UCC	Unión Canaria de Centro	centro-derecha	1987-1991	
UPC-AC	Unión del Pueblo Canario-Asamblea Canaria	izquierda nacionalista	1983-1987	
AC-INC	Asamblea Canaria- Izquierda Nacionalista Canaria	izquierda nacionalista	1987-1991	
ACL	Asamblea Conejera de Lanzarote	centro-derecha	1983-1987	
PNC	Partido Nacionalista Canario	centro-derecha nacionalista	1979-	PCN, FNC
PPC	Partido del País Canario	centro-derecha	1979-1983	

Fuente: Elaboración propia.

2.3.1. Del predominio de UCD a la fragmentación del centro derecha isleño (1977-1993).

Gran parte de las dificultades por las que ha tenido que transitar están relacionadas con los problemas de la derecha en España para configurar una alternativa al predominio del PSOE entre 1982 y 1993. La incapacidad del centro-derecha canario para articular una alternativa al PSC-PSOE en las Islas ha tropezado, en primer lugar, con más de una opción

regional, pues, además de Alianza Popular (AP)/Partido Popular (PP), y, a partir de 1993 de CC, también tuvieron un lugar destacado Centro Democrático y Social (CDS) y las AIC. En segundo lugar, por la convivencia de otras ofertas políticas, además de las anteriormente señaladas, de centro-derecha en la mayoría de las islas. Y, en tercer lugar, por el predominio de formaciones distintas de este espectro político en cada una de las dos provincias canarias a partir de los comicios de 1987.

Cuadro 2. Partidos relevantes de los subsistemas insulares de partidos* y del sistema de partidos canario** (1979-2002)

	1979-1983	1983-1987	1987-1991	1991-1995	1995-1999	1999-2002
Lanzarote	UCD, PSOE, Ind.	PSOE, AP, CDS, ACL	CDS, PSOE, AIL	PIL, PSOE, CDS	PIL, PSOE, CC, PP	PIL, PSOE, CC, PP
Fuerteventura	AM, UCD, PSOE, AP	AM, Ind., PSOE, AP, CDS	AM, PSOE, IF, CDS, PP	AM, PSOE, IF, CDS	CC, IF, PP, PSOE	CC, PSOE, IF, PP
Gran Canaria	UCD, UPC, PSOE, AV	PSOE, AP, CDS, UPC-AC, PCL	PSOE, CDS, AP, AC-INC, ICU, UCC	PSOE, CDS, PP, ICAN	PP, CC, PSOE	PP, CC, PSOE
El Hierro	AHI, UCD	AHI, PSOE, AP	AHI, PSOE, AP	AHI, PSOE, PP, ICAN	AHI, PSOE, PP	AHI, PSOE, PP
La Gomera	UCD, PSOE, PCE	AGI, PSOE, AP, PCE	PSOE, AGI-CDS, ICU	PSOE, AGI-CDS	PSOE, CC, PP, IUC	PSOE, CC, PP
La Palma	UCD, PSOE, PCE	AP, PSOE, CDS, PCE	AP, PSOE, API, ICU, CDS	API, PSOE, PP, ICAN, CDS	PSOE, CC, PP	PSOE, CC, PP
Tenerife	UCD, PSOE, UPC, AP	PSOE, AP, ATI, UPC-AC	ATI, PSOE, CDS, AP	ATI, PSOE, PP, ICAN	CC, PSOE, PP, IUC	CC, PSOE, PP
Canarias		PSOE, AP, CDS, AM, AGI, AHÍ, UPC-AC, PCE, CNC	AM, AC-INC, ICU, AHÍ	PSOE, AIC, CDS, PP, AM, ICAN, AHÍ	CC, PP, PSOE, PCN, AHÍ	CC, PSOE, PP, AHÍ

Fuente: Elaboración propia sobre datos de las Juntas Electorales provinciales y regional.

* Los subsistemas de partidos corresponden a las formaciones presentes en los Plenos insulares.

** El sistema de partidos canario se corresponde con las formaciones presentes en el Parlamento regional.

El espacio de centro-derecha isleño pasó de ser monopolizado por UCD entre 1977 y 1982, a contar con tres fuerzas políticamente significativas a partir de la victoria socialista en las generales de 1982, pero, sobre todo, desde la celebración de las elecciones autonómicas y locales en 1987: AP, CDS y los partidos insularistas federados en las AIC. Desde las elecciones autonómicas y locales de 1983, aunque en algunos casos ya desde 1979, se observa el desarrollo de subsistemas de partidos diferenciados en las distintas islas. El nacimiento y posterior crecimiento e implantación de ofertas políticas de ámbito insular en Fuerteventura y en El Hierro, ya desde las primeras elecciones locales de 1979, se explica por la escasa penetración de los partidos de izquierda, PSC-PSOE, Partido Comunista de España (PCE) y Unión del Pueblo Canario (UPC), en los primeros comicios locales de 1979 en los espacios no urbanos isleños.

Ahora bien, cuando hablamos de los subsistemas de partidos insulares en Canarias, el referente lo constituyen las elecciones generales de 1982 y el período de mandato local que abarcó de 1983 a 1987. La desaparición de UCD, entre 1982 y 1983, de la escena política nacional, dejó a la mayor parte del personal político de este partido en una difícil situación para mantener su tradicional posición como intermediarios entre su municipio o isla y las instituciones supralocales, que, además, se complicaba aún más con la instauración en 1983 de un nuevo nivel de gobierno: la constitución de la Comunidad Autónoma de Canarias (García Rojas, Lasso Purriños y Peraza Padrón, 2001). Los sectores de poder tradicional en las Islas y sus redes municipales se vieron en una posición de clara desventaja frente al ascenso arrollador del PSC-PSOE, que, entre 1982 y 1983, se había convertido en el partido del Gobierno nacional, regional y en muchos casos insular. Este desamparo de los antiguos líderes ucedistas y de candidaturas ideológicamente afines aunque no integradas en la disciplina partidista, entre las que se encontraban la mayor parte de las candidaturas municipales independientes en las elecciones de 1979, se tradujo en una estrategia de dichos sectores para seguir manteniendo sus cuotas de poder e influencia local, para desde las mismas volver a controlar las instituciones

insulares y regionales en un intento por mantener su posición en la vida política del Archipiélago. Ello explica su opción, en términos generales, por no integrarse en las filas de AP entre 1982 y 1983, o que cuando lo hicieron fuera a través de alguno de los partidos coaligados en la candidatura Alianza Popular-Partido Demócrata Popular-Unión Liberal (AP-PDP-UL) en los comicios autonómicos y locales de 1983. La mayor parte de los Alcaldes y cargos públicos de UCD formaron en Canarias:

- Candidaturas «independientes», fundamentalmente, en Gran Canaria y La Palma, que apoyaron a fuerzas políticas de centro-derecha en los ámbitos supramunicipales, como AP-PDP-UL, CDS y el Partido Canario Liberal (PCL).

- Formaciones políticas heredadas de UCD, principalmente, el PCL, en Gran Canaria, CDS y partidos de ámbito insular, como Agrupación Gomera Independiente (AGI), Agrupación Insular de Lanzarote (AIL) y Agrupación Tinerfeña de Independientes (ATI).

- Se integraron en las candidaturas de la coalición electoral AP-PDP-UL, pero, generalmente en las islas orientales, a través del PDP, partido escindido con anterioridad a las elecciones generales de 1982 de UCD, o como «independientes», por tanto, no afiliados ni sujetos a la disciplina del partido, en AP, preferentemente en las occidentales.

La escasa articulación orgánica de AP en Canarias, su competencia por un espacio político que se disputaban dos e, incluso, tres fuerzas políticas en cada una de las siete islas y su imagen estrechamente vinculada a la etapa autoritaria, representada tanto por los líderes nacionales como insulares del partido, dejaron a esta formación política en una posición que no encajaba con los objetivos del personal político local vinculado a los sectores tradicionales de poder en las Islas: la creación de una alternativa política con capacidad y voluntad para acabar con el predominio del PSC-PSOE en las distintas instituciones canarias. AP/PP, alejada del Gobierno de la Nación como alternativa de poder (entre 1982-1993), e invadido su espacio político en el Archipiélago por la competencia de otras fuerzas de centro-derecha, vio como era desplazada de su posición

como segunda fuerza política regional en los comicios autonómicos y locales de 1987. Esta situación sólo comenzó a cambiar a partir de las generales de 1993 y, sobre todo, de las autonómicas y locales de 1995. Su lugar fue ocupado por los distintos partidos insulares vinculados entre sí por su pertenencia a las AIC, fundamentalmente en las Canarias Occidentales, y por CDS, en las Orientales, aunque en algunas islas, como Fuerteventura y Lanzarote, convivieron estas dos formaciones. AP/PP quedó relegada a una tercera e, incluso, cuarta posición dentro del sistema de partidos canario, sin apenas presencia en los municipios no capitalinos y con la mayor parte de su antigua estructura organizativa y poder municipal, obtenido de la desaparición de UCD en 1983, en manos de las AIC a partir de las elecciones de 1987.

2.3.2. La izquierda canaria: entre el PSC-PSOE y la unidad nacionalista (1977-1993)

En la izquierda, después del triunfo del PSOE en las generales de 1982, también se inició la cooptación de candidatos que habían competido en 1979 en listas independientes de carácter progresista, en una pugna por hacerse con el espacio político de izquierdas en la región. En el primer caso, esta iniciativa contó con mayor éxito en la provincia de Santa Cruz de Tenerife y se extendió a la de Las Palmas en las elecciones autonómicas y locales de 1987.

El resto de los partidos de izquierda, como el PCE y Asamblea Canaria Nacionalista (ACN), trataron de seguir la estela del partido socialista, pues UPC, que había obtenido unos excelentes resultados en las generales y en las locales de 1979, se disolvió en 1987, pasando sus partidos coaligados a engrosar las filas del resto de la izquierda isleña. El PCE, tras sus fracasos electorales ante las formaciones nacionalistas de izquierdas, como UPC o ACN, y el PSC-PSOE, cambió su discurso político hacia posiciones nacionalistas y formó la coalición Izquierda Canaria Unida (ICU) en 1987, aun-

que tampoco tuvo éxito electoral. Estos fracasos le llevaron a formar, en 1991, junto a ACN y otras fuerzas de izquierda nacionalista, la coalición electoral Iniciativa Canaria (ICAN) (Hernández Bravo de Laguna y García Rojas, 1992). El nacimiento de ICAN y su política de alianza con las AIC y Centro Canario Nacionalista (CCN), para la constitución de CC en 1993, provocó la ruptura en el seno de los comunistas canarios, pasando los seguidores isleños de Izquierda Unida (IU) a formar Izquierda Unida Canaria (IUC) en 1993.

2.3.3. La construcción desde el poder de una opción nacionalista canaria y la paulatina configuración de un sistema de partidos de pluralismo moderado (1993-2002)

Entre 1993 y 1995 se va a configurar un nuevo sistema de partidos en el que el PP, una vez convertido en alternativa al Gobierno de la Nación tras las elecciones generales de 1993, pasará a ocupar un lugar privilegiado junto al PSOE y los partidos coaligados en CC (AIC, CCN, formado por los miembros del antiguo CDS, e ICAN) en la escena política canaria. CC ejemplariza la existencia de subsistemas de partidos insulares, pues, mientras se sustenta en La Palma y Tenerife sobre los partidos de ámbito insular federados en las AIC (API y ATI), en Gran Canaria lo hace sobre ICAN y, en menor medida, CCN, en La Gomera sobre AGI-CCN, en Fuerteventura sobre la base de AM y, en Lanzarote sobre escisiones del PIL. En El Hierro, CC no presenta candidaturas propias en las autonómicas y locales ni en las elecciones al Senado, pues AHI apoya a CC en los comicios al Congreso de los Diputados y a sus candidatos a la Presidencia del Gobierno de Canarias³.

Canarias ha pasado de un sistema de partido predominante, durante 1979-1983, en el que UCD tenía la mayoría absoluta en cinco de los siete Cabildos, y en el que las formaciones, que le seguían en número de votos, se encontraban a notable distancia, a una amplia

³ En mayo de 2002, AHI se ha federado a CC, a lo que contribuyó, en nuestra opinión, la opción organizativa de base insular elegida por CC en su Congreso de junio de este mismo año.

fragmentación del espectro político, a raíz de los comicios de 1983, que dividió el sistema de partidos regional en siete subsistemas insulares, en el que ninguna formación política, salvo alguna excepción puntual (como las islas de El Hierro y La Gomera, a partir de 1987), obtuvo la mayoría absoluta para gobernar. Estos subsistemas de partidos de pluralismo moderado, se caracterizaron por la fragmentación de la oferta electoral del centro-derecha en las Islas y por la disparidad de opciones políticas entre unas islas y otras. A partir de las elecciones generales de 1993 y de las autonómicas y locales de 1995, el sistema de partidos canarios se articula sobre la base de tres formaciones políticas, de las que dos son de ámbito nacional (PSC-PSOE y PP) y una de ámbito canario (CC). El nacimiento y consolidación de CC desde el Gobierno de Canarias y la Presidencia de varios Cabildos Insulares y Alcaldías, ha propiciado la desaparición de la mayor parte de los partidos insularistas en aquellas islas en las que los partidos federados a las AIC se unieron a CC. Sólo subsisten subsistemas insulares diferenciados del sistema de partidos regional en las islas en las que no se han integrado estos partidos en CC, como Lanzarote, en la que el PIL sigue siendo el partido más votado en los comicios insulares⁴, Fuerteventura, donde sobrevive IF en unas condiciones precarias⁵, y El Hierro, aunque en esta última AHI se ha integrado en el 2002 en CC con vistas a las elecciones autonómicas y locales de 2003.

3. Estrategias de coalición y pactos de gobierno en Canarias (1979-2002)

En función de las variables señaladas anteriormente, distinguimos tres períodos en la política de pactos y en las estrategias de coali-

Cuadro 3. Partidos principales de CC por islas

	Principal	Secundario
Tenerife	ATI	
Gran Canaria	ICAN	CCN
Lanzarote	PNL	
Fuerteventura	AM	
La Gomera	CCN	AGI
La Palma	API	ICAN

Fuente: Elaboración propia.

ción partidista: a) un primer período en el que predominan los acuerdos nacionales (1979-1987), un segundo período en el que se insularizan los acuerdos para la formación de gobiernos de coalición (1987-1993), y un tercer período en el que, a raíz de la formación de CC, se van a configurar fundamentalmente los pactos de gobierno sobre una base regional (1993-2002).

3.1. Primer período (1979-1987):

Preponderancia de los acuerdos nacionales

Los acuerdos que se suscribieron en este largo período se caracterizaron por el predominio de los aspectos ideológicos y la preponderancia de las directrices de las organizaciones nacionales sobre las regionales y locales en la política de pactos de gobierno local (entre 1979-1983) y regional (1983-1987). Ello se debió: primero, a la desarticulación, escasa estructura organizativa e implantación de los partidos políticos en España; segundo, a la necesidad de mantener, en el caso de UCD, AP y grupos municipales independientes próximos al partido del Gobierno, la estructura de poder tradicional en las Islas; y, tercero, al objetivo de la izquierda de desplazar a estos grupos de

⁴ El PIL sigue siendo el partido más votado en Lanzarote, pero perdió 2 Diputados regionales en 1999, debido a que se quedó a menos de quinientos votos de lograr el 30 por ciento del sufragio válido insular y lejos del 6 por ciento regional, a través de la coalición que formó para dichas elecciones con IF y el Partido Nacionalista Canario (PNC), la Federación Nacionalista Canaria (FNC), y a que no consiguió ser la formación política más votada en su isla, tal y como dispone el sistema electoral contenido en el Estatuto de Canarias después de su reforma en 1996 (Trujillo Fernández, 1997, García Rojas, 1999 a, y García Rojas y García, 2001).

⁵ IF quedó lejos de ganar las elecciones al Cabildo Insular, de lograr algún Diputado regional, dadas las condiciones impuestas por el sistema electoral canario, y de mantener a su único Alcalde en 1999, que se pasó a los pocos meses de celebrada las elecciones a CC.

poder tradicional de Ayuntamientos y Cabildos, para crear un contrapoder local a UCD y lograr la renovación democrática de las viejas estructuras locales franquistas sobre las que se asentaban los partidos de centro-derecha isleños.

En el espacio de centro-derecha, esta estrategia implicó la retirada unilateral de buena parte de las candidaturas municipales de Coalición Democrática (CD)⁶ de la competencia electoral en la mayoría de las capitales de provincia para favorecer la victoria de UCD, y en el apoyo mutuo para la elección de Presidente de las distintas Corporaciones locales en juego. En la izquierda, PSOE y PCE decidieron apoyar al candidato de cualquiera de las dos formaciones que hubiese conseguido un mayor número de votos, lo que en el ámbito canario, debido a la precariedad electoral del PCE, se tradujo en un apoyo a otras fuerzas progresistas, como UPC y candidaturas vecinales de oposición a los sectores tradicionales de poder insular, como AHI y AM, y municipal⁷. Estos acuerdos se vieron alterados más tarde en Canarias con la negociación de los acuerdos y posterior firma de los pactos autonómicos entre UCD y PSOE, en 1981⁸, que en su vertiente canaria implicó la ruptura de los pactos de gobierno municipal entre el PSC-PSOE y UPC en los Ayuntamientos de Las Palmas de Gran Canaria y de San Cristóbal de La Laguna, que fueron reemplazados por acuerdos de gobierno entre UCD y el PSC-PSOE, que mantuvo el apoyo a los Alcaldes socialistas del primer y

tercer municipio canario en número de habitantes⁹. De los diez Ayuntamientos isleños en los que se pactó el apoyo para la elección de Alcalde en 1979, porque no se disponía de mayoría absoluta, en siete se impuso el pacto de izquierda y en los tres restantes los de centro-derecha.

La victoria del PSOE en las generales de 1982 se vio reforzada con su triunfo en las primeras elecciones autonómicas celebradas en Canarias en 1983. Los acuerdos de gobierno siguieron con los planteamientos ideológicos y nacionales fundamentalmente en la izquierda, mientras que en el centro-derecha, la desaparición de UCD, la debilidad de AP, la aparición de los primeros partidos insularistas (AGI en La Gomera, ATI en Tenerife, AIL en Lanzarote, e Independientes al Cabildo en Fuerteventura) y la opción por formar candidaturas independientes municipales de muchos ex Alcaldes y cargos públicos de UCD, comenzó a delimitar a la isla como marco de referencia para la política de pactos de gobierno local en Canarias, que se consagró en la etapa posterior. En el ámbito regional, se pasó de un Gobierno en minoría del PSC-PSOE, durante los primeros años de la Comunidad Autónoma, a un «pacto de progreso» con las fuerzas parlamentarias progresistas (AM, PCE y UPC) en los dos últimos años de la primera legislatura (1985-1987). En los Ayuntamientos en los que se necesitó un acuerdo para la elección de Alcalde se siguió la tónica anterior, aunque hubo dos acuer-

⁶ CD fue una coalición electoral, nucleada en torno a AP, que participó en los comicios locales de 1979 en toda España. AP también lideró una coalición electoral (Coalición Popular) en las elecciones generales de ese mismo año, en un intento de aunar a la derecha española en lo que Manuel Fraga llamó la mayoría natural (López Nieto, 1988).

⁷ Todavía subsisten en la actualidad algunas de aquellas candidaturas independientes progresistas, como Roque Aguayo, que gobierna desde 1979 ininterrumpidamente en el municipio grancanario de Agüimes, las Asociaciones de Vecinos de Valsequillo, también en Gran Canaria, o las Asambleas de Vecinos de Santa Lucía de Tirajana y Telde, que gobiernan sus respectivos Ayuntamientos de forma continuada, en el primer caso, y prácticamente ininterrumpida, en el segundo, pero, a partir de 1983, como un partido político (Asamblea Canaria, ACN, ICAN y en la actualidad CC).

⁸ Los acuerdos autonómicos pusieron las bases del mapa autonómico español y cerraron el paso al acceso de más regiones a la autonomía por la vía del artículo 151 de la Constitución. Canarias, al igual que el País Valenciano, consiguió aumentar su techo competencial por la vía del artículo 148.2 constitucional, pese a ir por el 143, en virtud de la aprobación por las Cortes de la Ley Orgánica 11/1982, de 10 de agosto de Transferencias Complementarias para Canarias (LOTRACA).

⁹ En virtud del pacto UCD-PSOE dimitió el Alcalde de UPC de Las Palmas de Gran Canaria, que fue sustituido por un Alcalde socialista, tercer partido más votado, gracias a los votos de UCD. En La Laguna, el Alcalde delegó más competencias en los ediles de UCD en detrimento de los de UPC.

dos en los que se quebró el modelo ideológico dominante en este período.

3.2. Segundo período (1987-1993): la insularización de los pactos de gobierno de coalición en Canarias

Las elecciones autonómicas y locales de 1987 abrieron una etapa en la que se produjo un giro en la vida política canaria, pues sus resultados dieron una importancia desmesurada a los factores insulares en el escenario político regional, que sólo se quebró con el cambio operado en el sistema de partidos a raíz de las elecciones generales de 1993 y de las autonómicas y locales de 1995. Los hechos que explican este cambio son:

a) El descalabro electoral de AP/PP en las Islas, que pasó a ser desde 1987 hasta 1993 la cuarta fuerza política regional en las elecciones autonómicas y locales, con una organización casi inexistente en la mayor parte de las islas, lo que la marginó dentro de la política de pactos de gobierno a un segundo lugar tras AIC y CDS.

b) La aparición de AIC y CDS como principales partidos de centro-derecha en Canarias. La escasa importancia de la representación nacional de estos partidos y, en el caso de CDS, la autonomía de sus organizaciones regional e insulares, van a repercutir en la insularización de los pactos de gobierno en las Islas, pues en algunas de ellas AIC y CDS compiten entre sí por el mismo espacio electoral.

c) La formación de un Gobierno regional canario de centro-derecha entre 1987-1991. El Gobierno del llamado «pacto canario», aupará a la Presidencia de Canarias a CDS, pero tendrá a las AIC como partido con mayores cuotas de poder dentro del Gobierno, ya que recibirá la importante Consejería de Hacienda. AP quedará marginada al ser el partido con menos peso electoral y parlamentario de los tres sobre el que pivotó durante estos años el centro-derecha isleño.

Durante los años 1987-1991, el Gobierno de coalición CDS-AIC-AP, con el apoyo parlamentario de AHI, y posteriormente de AP

cuando fue expulsada del Gobierno regional, sobrevivió hasta el final de la legislatura, aunque no se cumplieron totalmente los pactos entre las mismas fuerzas políticas en los gobiernos municipales. Estos incumplimientos en los espacios subregionales contaron con el beneplácito, en la mayoría de las ocasiones, de las organizaciones insulares de los partidos implicados, pues no olvidemos que las fuerzas políticas coaligadas en el Gobierno regional competían por un mismo espacio electoral y un mismo personal político local, a lo que habría que unir la incapacidad de los órganos regionales de los partidos para mantener la disciplina en las organizaciones insulares y municipales, pues tenían poco interés, en un momento de consolidación y crecimiento electoral y organizativo como el que precedió a las elecciones locales de 1987, en perder cargos y, por tanto, presencia y organización municipal e insular. Los partidos de izquierda siguieron manteniendo, en la mayor parte de las ocasiones, las directrices nacionales o regionales adaptadas a la realidad del sistema de partidos canario.

Esta situación, en la que, por lo general, encontramos pactos de gobierno dentro de un mismo espectro ideológico, se va a romper a raíz de los resultados de las elecciones autonómicas y locales de 1991 y del posterior pacto de Gobierno regional entre el PSC-PSOE y las AIC. Sus consecuencias se dejarán sentir en los ámbitos insulares, en los que, a partir de la reforma de la LOREG en 1991, se podrán presentar mociones de censura en los Cabildos Insulares además de en los Ayuntamientos. Durante los dos años de Gobierno PSC-PSOE-AIC, que se denominó con poca fortuna por sus firmantes con el nombre de «pacto de cemento», la dinámica de acuerdos insulares acabó imponiéndose sobre la de pactos regionales, pues este Gobierno, ampliamente respaldado en el Parlamento, se percibió, por un lado, como contrario a los intereses grancañarios, ya que el partido más fuerte dentro de las AIC era la tinerfeña ATI, lo que forzó alianzas de los partidos de centro-derecha no insularistas (CDS y PP) con la izquierda no socialista (ICAN), que se sentía traicionada por la política de acuerdos autonómica y local del PSC-PSOE y las AIC en algunos Ayuntamientos emblemáticos para ICAN, como el de Santa

Cruz de La Palma¹⁰. El acuerdo PSC-PSOE-AIC tuvo que soportar importantes incumplimientos por una y otra parte, que ejemplarizan el proceso de insularización de la vida política canaria y el escaso entusiasmo y poder de las cúpulas regionales por hacer cumplir los acuerdos tomados por las ejecutivas regionales a las insulares y municipales. La fragmentación del Parlamento regional hacía posible distintos pactos que resultaban casi imposibles de realizar si se descendía al escalón insular y municipal, donde los aspirantes a socios de gobierno se convierten en adversarios y competidores para el afianzamiento de las posiciones de poder de las distintas formaciones políticas.

En 1993, la constitución del Gobierno de Coalición Canaria, después de una moción de censura que acabó con la Presidencia socialista y permitió el acceso al poder de su antiguo socio de coalición AIC junto a CCN e ICAN, que contaron con el apoyo de AHI, vino precedida de un buen número de mociones de censura municipales que desbancaron al PSC-PSOE de varias Alcaldías en Gran Canaria, que pasaron a ser gobernadas por CC, pero que tuvo también como consecuencia pactos insulares y municipales entre el PSC-PSOE y el PP, como la moción de censura y posterior coalición de gobierno en el Cabildo palmero que llevó a la Presidencia al candidato socialista con el apoyo del PP. La consolidación del proyecto de CC, que cristalizó en su presentación a las elecciones generales de 1993 con notable éxito, unida al ascenso electoral del PP, parecía que podía acabar despejando del complicado sistema de partidos canario la variable de los partidos insularistas y la opción por un discurso y una política regional alejada del localismo, ya que CC había aglutinado a las distintas fuerzas de centro-derecha no populares en una misma coalición política. Sin embargo, las disensiones internas entre algunos socios insulares de CC, como IF en Fuerteventura y el PIL en Lanzarote, y la incapacidad de CC para convertirse en un partido que logre superar los orígenes insulares de algunos de sus más cua-

lificados miembros, repercutieron en el mantenimiento de la tendencia hacia la insularización del sistema de partidos y de la política de pactos postelectorales en los ámbitos subregionales.

3.3. Tercer periodo (1993-2002): hacia un modelo regional de pactos de gobierno en Canarias

Las elecciones autonómicas y locales de 1995 confirmaron el mapa electoral que se apuntaba en las generales de 1993. CC pasó a ser el eje sobre el que se van a constituir los pactos de Gobierno regional, debido a la necesidad de sus votos para obtener la Presidencia del Gobierno de la Nación en 1993 y 1996, y al deseo del PP de contar con CC y Convergencia i Unió (CiU) después de las generales de 2000. Esta posición de CC en Madrid, tenía como contrapartida en las Islas la imposibilidad tanto del PSC-PSOE como del PP de pactar el Gobierno de Canarias con otra formación que no fuera CC, lo que se veía favorecido, después de las elecciones autonómicas y locales de 1995, por el aglutinamiento de las dispersas fuerzas insulares en CC y la tendencia creciente, confirmada en las elecciones autonómicas y locales de 1999, de simplificar el número de formaciones relevantes en el sistema de partidos canario y en los subsistemas de partidos insulares. El resultado es un sistema de partidos que ha quedado en la práctica reducido a tres fuerzas políticas (CC, PP y PSC-PSOE) con un peso electoral similar, lo que propicia que se vaya imponiendo una política de pactos de gobierno de carácter regional, en la que la variable insular y municipal ha ido perdiendo protagonismo.

En 1995, la negociación de los pactos de gobierno municipales, insulares y regional, se iniciaron con la firma de un acuerdo entre CC y el PSOE, que se cumplió en un grado relativamente satisfactorio en la constitución de los Ayuntamientos que lo necesitaban. En el tiempo que transcurrió entre la constitución de

¹⁰ El PCE había logrado la Alcaldía de Santa Cruz de La Palma en 1979, manteniéndola hasta 1991, fecha en la que los Concejales del PSC-PSOE y los de API-AIC propiciaron el ascenso a la Alcaldía del PP.

los gobiernos municipales y la votación de la investidura del Presidente del Gobierno de Canarias, se produjo una contraoferta del PP, mediante la que se comprometía a apoyar un Gobierno monocolor de CC hasta la celebración de las elecciones generales de 1996, que se presumía iban a ganar, y a gobernar con CC en aquellas instituciones municipales e insulares donde fuese necesario. Este acuerdo CC-PP implicó el cambio en los equipos de gobierno de varias instituciones canarias, pues los cargos públicos populares sustituyeron a los socialistas. Una vez celebradas las generales de 1996, se integraron 4 Consejeros del PP en el Gobierno de Canarias. La estabilidad de estos pactos regionales se fue imponiendo poco a poco al resto de gobiernos insulares y municipales que no habían seguido la disciplina marcada por los acuerdos de las ejecutivas regionales de ambas fuerzas políticas. Así, se propició una moción de censura en el Cabildo de La Palma que dio la Presidencia a CC, que pasó a gobernar con el PP, y en varios Ayuntamientos isleños, como La Victoria de Acentejo, en Tenerife, y Puerto del Rosario, en Fuerteventura. También se observa esta tendencia hacia una configuración regional de los acuerdos de gobierno en algunos de sus incumplimientos. Así, la moción de censura en Arrecife de Lanzarote que le otorgó la Alcaldía al PP frente al Alcalde de CC, se cerró con la expulsión de los cargos públicos populares que no siguieron las directrices de la ejecutiva regional y con el cese de un Consejero del PP del Gobierno de Canarias que era, a su vez, presidente insular del PP en Lanzarote.

Los pactos postelectorales de 1999 han acrecentado la tendencia hacia el uniformismo de los acuerdos electorales en los tres niveles de gobierno a partir de las directrices marcadas por las ejecutivas regionales. El pacto de Gobierno regional entre CC y el PP, se vio reforzado por la formación de equipos de gobierno municipales e insulares en las instituciones

locales que necesitaban gobiernos de coalición, especificándose en los mismos determinados incumplimientos a nivel municipal (Güímar y El Tanque en Tenerife, y Santa María de Guía y Gáldar en Gran Canaria), e imponiéndose en otros las cúpulas regionales a lo acordado en el ámbito municipal por sus partidos (como en el caso de Candelaria en la isla de Tenerife)¹¹. Sólo en Lanzarote, que es, como ya hemos señalado, una isla en la que sigue teniendo un peso electoral determinante un partido insularista, los acuerdos de gobierno insular y municipal se ampliaron al PSC-PSOE para desbancar del poder a los candidatos del PIL en un pacto que fue avalado por las ejecutivas regionales de las tres fuerzas políticas relevantes del sistema de partidos canario. En Fuerteventura, sin embargo, los mediocres resultados de IF han roto con la excepcionalidad observada en los comicios de 1995, en la que se suscribió un pacto insular entre PP, PSC-PSOE e IF que le arrebató la Presidencia del Cabildo mayorero y la Alcaldía de Puerto del Rosario a CC al inicio del mandato. Por último, en El Hierro, la falta de vinculación de AHÍ a CC dejó a este partido fuera de los acuerdos regionales suscritos entre CC y PP, lo que posibilitó, al igual que en 1995, la formación de gobiernos de coalición entre el PP y el PSC-PSOE en los dos municipios herreños.

4. Dinámica electoral y formación de gobiernos de coalición en Canarias

La formación de coaliciones de gobierno está relacionada con la fragmentación electoral y parlamentaria (municipal e insular) y con la necesidad de llegar a acuerdos para la formación de gobiernos de coalición en aquellas instituciones en las que sea necesario.

La fragmentación del voto en Canarias, medida con el número efectivo de partidos electoral (nep)¹², alcanzó su índice más elevado en

¹¹ En el municipio de Candelaria pactaron a nivel municipal CC y PP gobernar en coalición durante todo el mandato y repartirse por dos años la Alcaldía entre los cabezas de lista de ambas formaciones. Sin embargo, este acuerdo no fue avalado por la ejecutiva de CC, lo que provocó en 2002 la dimisión del Alcalde de CC al plantearse un conflicto con los Concejales del PP que demandaban el cumplimiento del pacto municipal. Al final, gracias al pase de ediles de CC al grupo mixto, se alzaría con la Alcaldía el candidato del partido ganador en 1999, el PSC-PSOE.

¹² Para el análisis de la fragmentación electoral, utilizamos el número efectivo de partidos (Taagepera y Shugart, 1989).

Cuadro 4. Índices de las elecciones autonómicas canarias

	1983	1987	1991	1995	1999	Media
nep	3,8	5,8	4,9	3,8	3,7	4,4
ice	12,4	7,9	10,4	1,8	10,0	8,5
icon	70,4	48,1	56,2	64,6	65,4	60,9

Fuente: Elaboración propia sobre datos de la Junta Electoral Regional.

los comicios autonómicos y locales de 1987 y 1991, coincidiendo, por tanto, con el período de insularización de los acuerdos de gobierno en las Islas. El promedio de nep más alto entre las elecciones municipales e insulares celebradas entre 1979 y 1999, lo tienen la provincia de Las Palmas y la isla de Gran Canaria, que son las que han tenido que acudir con mayor frecuencia a los pactos de gobierno local. Por elecciones, la provincia de Las Palmas es la que tiene el nep mayor de las dos provincias canarias en todos los comicios locales, salvo en las municipales de 1979. Por islas, la de Gran Canaria es la que tiene una fragmentación más ele-

vada en las municipales entre 1983 y 1991 y en las insulares entre 1979 y 1991, Tenerife en las municipales de 1979, y Lanzarote en los comicios locales celebrados a partir de 1995. Similar pauta siguen las elecciones autonómicas canarias, pues sus nep más elevados se obtuvieron en los comicios de 1987 y 1991, mientras que los menores se lograron en 1983 y 1999, es decir, coincidiendo con los períodos en que la política y el sistema de partidos canario estuvo menos presionado por los factores insulares.

En cuanto a los índices de competencia electoral (ice) y de concentración del voto entre los dos primeros partidos (icon)¹³, se observa que ha existido una competencia media similar entre ambas provincias en el período 1979-1999, aunque el referido a las elecciones municipales en la provincia de Santa Cruz de Tenerife es de 8,6 por 12,3 en el de Las Palmas. La isla con un promedio de competitividad electoral municipal mayor es El Hierro (5,3), mientras que la de La Palma es la que lo posee en los comicios insulares (11,3). La competitividad promedio en los comicios locales en las elecciones insulares es media en tres islas (Fuerteventura, Gran Canaria y La Palma),

Cuadro 5. Número efectivo de partidos (nep) en las elecciones municipales (M) e insulares (C) en Canarias (1979-1999)

Elecciones	1979		1983		1987		1991		1995		1999		Promedio	
	M	C	M	C	M	C	M	C	M	C	M	C	M	C
Lanzarote	2,2	2,6	3,7	3,2	4,8	3,6	2,5	2,3	5,4	4,5	6,6	6,6	4,2	3,8
Fuerteventura	2,6	2,6	3,8	3,2	4,4	4,0	4,2	3,4	4,2	4,4	4,5	4,3	4,0	3,6
Gran Canaria	3,6	3,3	4,9	4,1	6,7	5,5	5,8	4,3	4,9	3,6	3,7	3,3	4,9	4,0
Prov. Las Palmas	3,6	3,4	5,1	4,3	6,8	5,7	5,9	4,6	5,1	3,9	4,0	3,7	5,1	4,3
El Hierro	2,5	2,0	2,7	2,5	3,8	2,1	3,5	3,5	3,3	2,9	2,8	2,4	3,1	2,5
La Gomera	2,7	2,5	2,9	3,0	2,2	2,4	2,4	2,3	2,7	2,7	2,7	2,2	2,6	2,5
La Palma	3,3	2,0	4,0	3,5	4,9	4,4	4,7	3,8	3,9	3,1	3,4	2,8	4,0	3,3
Tenerife	4,0	3,2	3,6	3,6	3,3	3,4	3,4	3,1	3,6	3,3	3,2	3,2	3,5	3,3
Prov. S/C de Tfe.	3,9	3,0	4,0	3,8	3,6	3,7	3,7	3,3	3,7	3,3	3,3	3,2	3,7	3,4
Canarias	3,8	3,3	5,0	4,2	6,0	5,4	5,3	4,4	4,6	3,8	4,0	3,7	4,8	4,1

Fuente: Elaboración propia sobre datos de las Juntas Electorales provinciales.

¹³ El ice se halla a partir de la diferencia porcentual entre los dos partidos más votados, mientras que el icon es producto de la suma de los porcentajes de esos dos mismos partidos.

Cuadro 6. Índices de competencia electoral (ice) en las elecciones municipales (M) e insulares (C) en Canarias (1979-1999)

Elecciones	1979		1983		1987		1991		1995		1999		Promedio	
	M	C	M	C	M	C	M	C	M	C	M	C	M	C
Lanzarote	33,5	32,6	27,5	28,3	14,7	3,9	3,4	21,4	6,4	4,9	0,8	4,5	14,4	15,9
Fuerteventura	7,4	13,7	20,9	17,9	13,4	13,7	1,9	12,4	0,5	14,5	8,4	8,7	8,7	13,5
Gran Canaria	28,7	27,3	2,9	9,7	4,8	5,4	13,5	17,0	15,1	12,6	15,4	12,1	13,4	14,0
Prov. Las Palmas	25,9	29,2	4,5	10,7	5,1	4,1	14,8	16,1	11,9	10,2	11,2	7,8	12,3	13,0
El Hierro	7,7	9,0	3,1	29,2	6,6	44,2	1,7	4,5	1,1	25,5	11,3	36,1	5,3	24,7
La Gomera	18,2	12,0	3,5	2,1	28,6	25,9	21,5	24,5	10,2	17,5	18,1	35,4	16,7	19,6
La Palma	27,9	44,8	6,9	5,4	7,2	0,1	7,9	0,3	6,5	2,2	4,3	14,8	10,1	11,3
Tenerife	15,0	23,1	12,2	17,9	11,8	9,0	5,6	10,8	5,7	15,1	6,8	16,8	9,5	15,4
Prov. S/C de Tfe.	17,3	25,9	13,3	15,0	8,8	5,6	1,8	7,0	5,0	11,8	5,4	14,6	8,6	13,3
Canarias	24,4	30,6	10,7	12,8	6,9	9,7	12,0	9,8	1,0	3,5	6,1	9,6	10,2	12,7

Fuente: Elaboración propia sobre datos de las Juntas Electorales provinciales.

amplia en otras tres (Lanzarote, La Gomera y Tenerife) y muy amplia en una (El Hierro)¹⁴. En los comicios municipales, los promedios insulares del período 1979-1999 son estrechos en tres islas (El Hierro, Tenerife y Fuerteventura), medios en otras tres (Lanzarote, Gran Canaria y La Palma) y amplia en una (La Gomera). La competitividad electoral es superior en las elecciones municipales que en las insulares.

La concentración media de los apoyos electorales es más elevada en los comicios insulares que en los municipales (la diferencia media es de 6 puntos). El icon promedio más elevado es el de la provincia de Las Palmas en ambos procesos electorales locales. Por islas, es la de La Gomera la que tiene un icon medio más alto (84,5 en las municipales y 85,2 en las insulares) y la de Gran Canaria el menor (54,4 y 61,2). Por elecciones, los icon más elevados los encontramos en la provincia de Santa Cruz de Tenerife en todas las elecciones locales, salvo en las municipales de 1979, en las que fue de 1,1 punto menor que el de Las Palmas. La Gomera es la isla que tiene unos icon más altos en todos los comicios municipales a partir de 1983 y en todos los insulares desde 1987,

pues El Hierro es la isla que logró los mayores de Canarias en los comicios insulares de 1979 y 1983 y Lanzarote en las municipales de 1979. Gran Canaria es la isla con unos icon más bajos entre 1979 y 1991, pues desde 1995 son Lanzarote y Fuerteventura, las islas donde perduran los partidos de ámbito insular, las que cuentan con los menores.

5. Un balance sobre la formación de gobiernos de coalición en Canarias

La mecánica del sistema electoral del Parlamento de Canarias y la progresiva importancia de las arenas insulares han imposibilitado la formación de Gobiernos homogéneos monocolors que dispongan de mayoría absoluta. Estas circunstancias han propiciado la constitución de coaliciones de gobierno en el ámbito regional prácticamente sin interrupción desde la formación del Gobierno del pacto de progreso en 1985 hasta finales del 2001. Las experiencias de Gobiernos en minoría han sido escasas y coyunturales, y se han debido fundamentalmente a la incapacidad de la oposición para unirse como alternativa al partido minoritario guber-

¹⁴ Tomamos como indicadores de los ice los siguientes: muy estrecha (0-5), estrecha (5,1-10), media (10,1-15,0), amplia (15,1-20) y muy amplia (+ 20,1) (Montero, 1992).

Cuadro 7. Índice de Concentración del voto (icon) en las elecciones municipales (M) e insulares (C) en Canarias (1979-1999)

Elecciones	1979		1983		1987		1991		1995		1999		Promedio	
	M	C	M	C	M	C	M	C	M	C	M	C	M	C
Lanzarote	88,5	80,5	63,7	68,2	57,5	72,3	75,4	76,3	57,5	59,5	52,6	58,5	65,9	69,2
Fuerteventura	86,2	85,4	62,9	74,1	57,4	60,7	56,9	57,6	58,9	54,8	58,5	63,4	63,5	66,0
Gran Canaria	59,5	68,1	57,1	65,3	43,6	50,9	45,4	54,7	54,7	67,9	66,9	72,9	54,5	63,3
Prov. Las Palmas	64,1	66,5	56,2	63,6	44,5	51,7	45,8	52,9	53,4	64,2	63,3	68,5	54,5	61,2
El Hierro	87,6	99,3	81,1	80,6	65,9	86,4	66,7	68,7	70,1	73,6	77,5	80,2	74,8	81,5
La Gomera	81,5	86,0	81,2	77,7	89,6	87,2	87,6	90,3	84,6	83,4	82,8	86,5	84,5	85,2
La Palma	66,9	85,8	60,7	67,7	52,8	53,3	56,1	66,1	63,3	75,2	69,4	78,9	61,5	71,2
Tenerife	61,9	72,6	67,1	65,7	74,4	73,8	74,3	77,8	66,0	68,8	75,4	74,1	69,9	72,1
Prov. S/C de Tfe.	63,0	74,4	61,6	65,3	71,0	70,1	71,0	75,2	65,6	69,3	74,3	74,3	67,7	71,4
Canarias	61,2	67,1	57,0	64,4	48,8	50,4	52,7	58,8	54,2	63,5	59,2	64,6	55,5	61,5

Fuente: Elaboración propia sobre datos de las Juntas Electorales provinciales.

nante en la Comunidad Autónoma de Canarias (PSC-PSOE entre 1983 y 1985 y CC entre 1995-1996 y a partir de 2001)¹⁵. En términos generales, las coaliciones de Gobierno regional han tenido un cariz más ideológico que las insulares y municipales, salvo en el breve espacio de tiempo que gobernaron el PSC-PSOE y las AIC (1991-1993). Junto a las variables regionales, se observa una influencia decisiva del partido que dirige el

Gobierno de la Nación a raíz de la pérdida de la mayoría absoluta por el PSOE en el Congreso de los Diputados en 1989, en el que el voto del entonces único Diputado nacional de las AIC fue relativamente importante para sacar adelante el programa político del PSOE. Ello, unido a la formación de CC, ha convertido a esta formación nacionalista en el eje de cualquier formación de Gobierno regional en el Archipiélago¹⁶.

Cuadro 8. Formación de Gobiernos en Canarias al inicio del mandato (1979-1999)

	Ayuntamientos			Cabildos			Gobierno de Canarias		
	My	Coal	Min	My	Coal	Min	My	Coal	Min
1979	74	10	3	6	1				
1983	62	18	7	3	1	3			1
1987	63	22	2	2	4	1		1	
1991	61	25		2	3	2		1	
1995	58	24	5	2	5				1
1999	66	20	1	3	4			1	

Fuente: Elaboración propia.

¹⁵ De hecho la crisis que acabó con el Gobierno de coalición regional CC-PP a finales de 2001 se debió a una crisis interna del PP, que optó por apoyar parlamentariamente a CC mediante un pacto de Gobierno regional como forma de destituir a dos de sus Consejeros que pertenecían al sector crítico a la nueva dirección regional del partido.

¹⁶ Esta tendencia se observa tras las elecciones generales de 1993, en las que CC obtuvo 4 Diputados nacionales, y se refuerza tras las de 1996 y 2000, ya que las ejecutivas nacionales del PP y del PSOE no desean otorgar parcelas de poder al rival nacional en Canarias, y, por otro lado, prefieren mantener una buena relación con CC por si fuera necesario el concurso de sus votos en el Congreso de los Diputados.

Los gobiernos de coalición son también la norma en la mayoría de los Cabildos Insulares desde 1983, ya que en 1979 todos tuvieron la posibilidad de ser gobernados por mayoría absoluta¹⁷. Desde 1983 sólo se ha alcanzado la mayoría absoluta y un gobierno insular homogéneo en 3 Cabildos, en los años 1983 y 1999, y en 2, en las elecciones insulares de 1987, 1991 y 1995. Incluso con anterioridad a que la LOREG posibilitara la presentación de mociones de censura, en 1991, los partidos gobernantes optaron por coaligarse como una forma de sacar adelante sus programas de gobierno, aunque fuera de forma consensuada con sus socios de pacto. A partir de 1991, la posibilidad de que se pudiese remover al Presidente electo, ha influido en que se formen gobiernos de coalición alternativos al partido ganador prácticamente al mes de la constitución de los Cabildos Insulares. Así ocurrió en 1991 en el Cabildo de Gran Canaria y en 1995 en el de Fuerteventura. La posibilidad de la moción de censura actúa como un incentivo más a la hora de formar gobiernos insulares de coalición, ya que con un gobierno de estas características que goce de mayoría absoluta se aleja la posibilidad de que caiga el partido que ganó las elecciones. Pese a todo, algunas de estas coaliciones han fracasado a partir de 1995, una vez que se ha ido imponiendo el modelo de acuerdos de gobierno regional en los tres niveles de gobierno subestatal canario.

Por último, es el ámbito municipal en el que se producen los relativamente escasos incumplimientos de los tres modelos de acuerdos de gobierno de coalición que hemos explicado. La tendencia decreciente en el número de mayorías absolutas alcanzadas en los go-

biernos municipales después de los comicios de 1979, en los que se obtuvo en 74 de los 87 Ayuntamientos canarios (en el 85 por ciento de los mismos), estimuló la fórmula de gobierno de coalición frente a la de gobiernos minoritarios de un solo partido. La compleja «galaxia local» (Botella, 1992), unida a las motivaciones y aspiraciones del personal político (Laver y Shepsle, 1996), influyen de forma determinante a la hora de cumplir los acuerdos de gobierno de coalición municipal. El período de insularización de los acuerdos de coalición (1987-1995) y los primeros mandatos de los Ayuntamientos democráticos (1979-1983), en los que todavía no se había producido el fenómeno de partificación de los grupos independientes municipales, es decir, de la integración de los independientes en los partidos políticos canarios, fueron los dos períodos en los que más protagonismo tuvieron los grupos municipales en la negociación de las coaliciones de gobierno. A este respecto, debemos recordar que los independientes han ido perdiendo apoyo electoral en Canarias desde las elecciones de 1979, en que obtuvieron su mejor resultado el 18,4 por ciento del sufragio expresado regional, hasta 1999, en que sólo lograron el 5,4 por ciento. La progresiva desaparición de las candidaturas independientes y la opción de los partidos de ámbito insular por federarse regionalmente (AIC y más tarde CC), han contribuido a una paulatina regionalización de los acuerdos de gobierno de coalición (lo que periodísticamente se denominan acuerdos en cascada), en la que los dos partidos nacionales (PP y PSC-PSOE) se ven, asimismo, fuertemente condicionados por las estrategias de sus ejecutivas nacionales.

6. Bibliografía

- BOTELLA, J. (1992): «La galaxia local en el sistema político español», en *Revista de Estudios Políticos*, núm. 76.
 BOTELLA, J. (coordinador) (1999): *La ciudad democrática*, Barcelona, Ediciones del Serbal.
 BOTELLA, J., y CAPO, J. (1997): «La elite local española: ¿centro o periferia?», en ALBA TERCEDOR, C. y VANACLOCHA BELLVER, F. (eds.), *El sistema político local: un nuevo escenario de gobierno*, Madrid, Universidad Carlos III y Boletín Oficial del Estado.

¹⁷ Pero incluso a pesar de disponer los partidos ganadores de sólidas mayorías absolutas, UCD constituyó un gobierno insular de coalición de todos los partidos con representación en el Cabildo de Tenerife entre 1979 y 1983.

- BUDGE, I., y KEMAN, H. (1993): *Parties and Democracy. Coalition formation and Government functioning in twenty States*, Oxford, Oxford University Press.
- CAPO, J. (1991): «Elecciones municipales, pero no locales», en *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, núm.56.
- DELGADO SOTILLOS, I. (1997): *El comportamiento electoral municipal español, 1970-1995*, Madrid, CIS y Siglo XXI Editores.
- GARCÍA ROJAS, J.A. (1997): «Estructura y vida política de los gobiernos insulares canarios (1979-1995)», en ALBA TERCEDOR, C. y VANACLOCHA BELLVER, F. (eds.), *op. cit.*
- GARCÍA ROJAS, J.A. (1999 a): «El Régimen electoral de los Diputados autonómicos», en RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, Juan José y GARCÍA ROJAS, José Adrián (coordinadores), *El Régimen especial político-administrativo de Canarias. Las singularidades*, Madrid, Gobierno de Canarias y Marcial Pons.
- GARCÍA ROJAS, J.A. (1999 b): «El Régimen electoral de los Cabildos Insulares», en RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, J.J. y GARCÍA ROJAS, J.A. (coordinadores), *El Régimen especial político-administrativo de Canarias. Las singularidades*, Madrid, Gobierno de Canarias y Marcial Pons.
- GARCÍA ROJAS, J.A. (1999 c): «La elección de Senadores», en RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, J.J. y GARCÍA ROJAS, J.A. (coordinadores), *El Régimen especial político-administrativo de Canarias. Las singularidades*, Madrid, Gobierno de Canarias y Marcial Pons.
- GARCÍA ROJAS, J.A. (2001): «El Parlamento de Canarias. Antecedentes, funciones y sistema electoral», en RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, J.J., y GARCÍA ROJAS, J.A. (coordinadores), *Instituciones de la Comunidad Autónoma de Canarias*, Madrid, Marcial Pons y Gobierno de Canarias.
- GARCÍA ROJAS, J.A.; LASSO PURRIÑOS, P., y PERAZA PADRÓN, S. (2001): *Canarias y la Monarquía parlamentaria*, Santa Cruz de Tenerife, Parlamento de Canarias.
- GARCÍA ROJAS, J.A.; PERAZA PADRÓN, S., y GARCÍA, J.E. (2001): «Las relaciones entre la Comunidad Autónoma de Canarias y los gobiernos locales canarios: la opción por los Cabildos Insulares», en *Actualidad Administrativa*, núm.4.
- GARCÍA ROJAS, J.A., y GARCÍA, J.E. (2001): «Barreras electorales, proporcionalidad e igualdad del voto: un balance del sistema electoral del Parlamento de Canarias (1983-1999)», en CALERO GARCÍA, F.; LORENZO ALEGRÍA, R.M., y MORINI MARRERO, S. (coordinadores), *Economía y Finanzas 2001*, La Laguna, Universidad de La Laguna.
- GARCÍA ROJAS, J.A. (2002): «Peculiaridades electorales, organizativas, relacionales y reaccionales de los Cabildos Insulares canarios en el Régimen local español», en *Actualidad Administrativa*, núm. 38.
- GUIMERÁ PERAZA, M. (1976): *El pleito insular (1808-1936)*, Santa Cruz de Tenerife, Servicio de Publicaciones de la Caja General de Ahorros de Santa Cruz de Tenerife.
- LASSO PURRIÑOS, P.; GARCÍA ROJAS, J.A., y PERAZA PADRÓN, S. (2002): *Tenerife: un Cabildo y 20 años de democracia (1979-1999)*, Santa Cruz de Tenerife, Excmo. Cabildo Insular de Tenerife y Dictamen y Gestión, S.L.
- HERNÁNDEZ BRAVO DE LAGUNA, J. (1986): «El sistema electoral canario», en *Boletín de Documentación*, Gobierno de Canarias, Consejería de la Presidencia, Servicio de Publicaciones, núm.11.
- HERNÁNDEZ BRAVO DE LAGUNA, J. (1990): «El insularismo canario: caracterización política, ofertas electorales y resultados», en *Papers*, núm.33.
- HERNÁNDEZ BRAVO DE LAGUNA, J. (1993): «La cuestión insular en el sistema electoral canario», en *Disenso*, núm. 4.
- HERNÁNDEZ BRAVO DE LAGUNA, J. (1998): «La construcción electoral de Canarias en la autonomía: una cuestión no resuelta», en ALCÁNTARA, M., y MARTÍNEZ, A. (eds.), *Las elecciones autonómicas en España, 1980-1997*, Madrid, CIS.
- HERNÁNDEZ BRAVO DE LAGUNA, J., y GARCÍA ROJAS, J.A. (1992): «Mapa político y electoral de Canarias», en AA.VV., *Geografía de Canarias 1985-1991*, Tomo VII, Santa Cruz de Tenerife, Interinsular Canaria.
- LAVER, M.; RALLINGS, C., y TRASHER, M. (1987): «Coalition Theory and Local Government Coalition Payoffs in Britain», en *British Journal of Political Science*, vol.17.
- LAVER, M., y SCHOFIELD, N. (1990): *Multiparty Government: The Politics of Coalition in Europe*, Oxford, Oxford University Press.
- LAVER, M., y SHEPSLE, K.A. (1990): «Government Coalitions and intra Party Politics», en *British Journal of Political Science*, vol.20.

- LAVER, M., y SHEPSLE, K.A. (1996): *Making and breaking Governements. Cabinets and Legislatures in Parliamentary Democracies*, Cambridge, Cambridge University Press.
- LÓPEZ NIETO, L. (1988): *Alianza Popular. Estructura y evolución electoral de un partido conservador (1976-1982)*, Madrid, CIS y Siglo XXI Editores.
- MÁRQUEZ CRUZ, G. (1994): «Bases para el estudio de la inestabilidad política en los gobiernos locales», en *Revista de Estudios Políticos*, núm.86.
- MÁRQUEZ CRUZ, G. (1999): «Veinte años de democracia local en España: elecciones, producción de gobierno, moción de censura y elite política (1979-1999)», en *Revista de Estudios Políticos*, núm.106.
- MONTERO, J.R. (1992): «Las elecciones legislativas», en R. COTARELO (compilador), *Transición política y consolidación democrática. España (1975-1986)*, Madrid, CIS.
- TAAGEPERA, R., y SHUGART, M.S. (1989): *Seats and Votes. The Effects and Determinants of Electoral Systems*, New Haven y Londres, Yale University Press.
- TRUJILLO FERNÁNDEZ, G. (1997): «La reforma del Estatuto de Canarias: caracterización general», en *Cuadernos de Derecho Público*, núm. 2.